



**ORDENANZA No. 731
(Agosto 10 de 2016)**

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2016.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, en la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$12,373,473,365.50) Moneda Legal Colombiana, así:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS	12,373,473,365.50
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	12,373,473,365.50
INGRESOS DE CAPITAL	12,373,473,365.50

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en los recursos de que habla el articulo anterior, adicionar el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2016, en la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$12,373,473,365.50) Moneda Legal Colombiana, así:

ESTRUCTURA	FUENTE	VALOR
DIMENSION - 1 -		
JUNTOS POR UN GOBIERNO EFECTIVO Y CERCANO A LA GENTE.		857,054,845.87
SECTOR		
PAZ Y COOPERACION SIN FRONTERAS		431,262,750.00
PROGRAMA		
INTEGRACION Y COOPERACION FRONTERIZA		431,262,750.00
SUBPROGRAMA		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Ordenanza No. 731 de agosto 10 de 2016.

Pág. 2

INTEGRACION Y COOPERACION PARA LA TRANSFORMACION FRONTERIZA	Estampilla Desarrollo Fronterizo	366,262,750.00
SUBPROGRAMA		
INFRAESTRUCTURA PARA LA FRONTERA	Estampilla Desarrollo Fronterizo	65,000,000.00
SECTOR		
BUEN GOBIERNO		425,792,095.87
PROGRAMA		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL		425,792,095.87
SUBPROGRAMA		
FINANZAS TERRITORIALES	Programa anticontrabando	425,792,095.87
DIMENSION - 2 -		
JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		8,248,057,878.31
SECTOR		
CONSTRUCCIÓN DE PAZ, SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA		1,007,820,777.00
PROGRAMA		
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		1,007,820,777.00
SUBPROGRAMA		
FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y AUTORIDADES	Contribución sobre contratos de obras públicas FSC	977,820,777.00
SUBPROGRAMA		
CULTURA DE LEGALIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO.	Contribución sobre contratos de obras públicas FSC	30,000,000.00
SECTOR		
EDUCACION HUMANA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SER Y EL HACER		3,138,187,112.90
PROGRAMA		
EDUCACIÓN PARA TODOS		3,138,187,112.90
SUBPROGRAMA		
TALENTO HUMANO	SGP Educación	3,138,187,112.90
SECTOR		
SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		80,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Ordenanza No. 731 de agosto 10 de 2016. Pág. 3

PROGRAMA		
DIMENSIONES PRIORITARIAS		80,000,000.00
SUBPROGRAMA		
SALUD AMBIENTAL	Utilidades y Excedentes Financieros (Empresas Industriales, Comerciales, y Establecimientos Públicos)	80,000,000.00
SECTOR		
INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		3,447,600,805.41
PROGRAMA		
MAS AÑOS, MAS SABIDURIA, ATENCION INTEGRAL Y SOCIAL AL ADULTO MAYOR.		3,447,600,805.41
SUBPROGRAMA		
DIGNIFICACION DEL ENVEJECIMIENTO	Utilidades y Excedentes Financieros (Empresas Industriales, Comerciales, y Establecimientos Públicos)	35,000,000.00
	Estampilla Adulto Mayor	3,412,600,805.41
SECTOR		
ETNIAS		59,000,000.00
PROGRAMA		
PERVIVENCIA ÉTNICA Y CULTURAL.		59,000,000.00
SUBPROGRAMA		
DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	Utilidades y Excedentes Financieros (Empresas Industriales, Comerciales, y Establecimientos Públicos)	45,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Ordenanza No. 731 de agosto 10 de 2016.

Pág. 4

SUBPROGRAMA		
RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN ACORDE AL DECENIO INTERNACIONAL AFRODESCENDIENTE.	Utilidades y Excedentes Financieros (Empresas Industriales, Comerciales, y Establecimientos Públicos)	14,000,000.00
SECTOR		
PUTUMAYO, DEPORTE, CONVIVENCIA Y PAZ.		75,000,000.00
PROGRAMA		
DEPORTE , GENERADOR DE CONVIVENCIA Y PAZ		75,000,000.00
SUBPROGRAMA		
INCLUSION SOCIAL A TRAVES DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION.	Utilidades y Excedentes Financieros (Empresas Industriales, Comerciales, y Establecimientos Públicos)	45,000,000.00
SUBPROGRAMA		
POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Utilidades y Excedentes Financieros (Empresas Industriales, Comerciales, y Establecimientos Públicos)	30,000,000.00
SECTOR		
PUTUMAYO TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ.		440,449,183.00
PROGRAMA		
PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		440,449,183.00
SUBPROGRAMA		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Utilidades y Excedentes Financieros	137,166,322.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Ordenanza No. 731 de agosto 10 de 2016.

Pág. 5

	(Empresas Industriales, Comerciales, y Establecimientos Públicos)	
SUBPROGRAMA		
	4% TELEFONIA MOVIL	21,500,000.00
CREACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO ARTISTICO CULTURAL	Utilidades Excedentes Financieros (Empresas Industriales, Comerciales, y Establecimientos Públicos)	11,000,000.00
SUBPROGRAMA		
DIVERSIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL DE PUTUMAYO ETNICO Y CAMPESINO	4% TELEFONIA MOVIL	270,782,861.00
DIMENSION - 3 -		
PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAIS		50,000,000.00
SECTOR		
AGROPECUARIO		50,000,000.00
PROGRAMA		
CREDITO AGROPECUARIO PARA LA TRANSFORMACION DEL CAMPO		50,000,000.00
SUBPROGRAMA		
FOMENTO DEL CRÉDITO AGROPECUARIO	Utilidades Excedentes Financieros (Empresas Industriales, Comerciales, y Establecimientos Públicos)	50,000,000.00
DIMENSION - 4 -		
CUIDADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN.		380,000,000.00
SECTOR		
COMUNIDADES SEGURAS Y RESILIENTES		380,000,000.00
PROGRAMA		
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		380,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Ordenanza No. 731 de agosto 10 de 2016.

Pág. 6

SUBPROGRAMA		
REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES	Utilidades y Excedentes Financieros (Empresas Industriales, Comerciales, y Establecimientos Públicos)	300,000,000.00
DIMENSION - 5 -		
DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR. INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		2,838,360,641.32
SECTOR		
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		2,520,239,649.35
PROGRAMA		
ENERGIA		241,615,559.50
SUBPROGRAMA		
ENERGIA PARA TODOS	Estampilla pro electrificación rural	241,615,559.50
PROGRAMA		
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. PAP-PDA		2,278,624,089.85
SUBPROGRAMA		
AGUA PARA LA VIDA	Agua Potable y Saneamiento Básico	2,278,624,089.85
SECTOR		
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL		318,120,991.97
PROGRAMA		
INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL		150,000,000.00
SUBPROGRAMA		
ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PAZ, LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Contribución sobre contratos de obras públicas FSC	150,000,000.00
PROGRAMA		
PREINVERSION PARA PROYECTOS DEL SECTOR		168,120,991.97
SUBPROGRAMA		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Ordenanza No. 731 de agosto 10 de 2016. Pág. 7

CONSTRUYENDO EDUCATIVA PARA LA PAZ	INFRAESTRUCTURA	Estampilla Departamental	268,120,991.97
TOTAL ADICION			12,373,473,365.50

ARTICULO TERCERO.- La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación en la Gaceta Departamental.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, Mocoa a los diez (10) días de agosto de 2016


JESUS ANTONIO QUINCHOA JUA JIBIOY
Presidente Asamblea Departamental


EMILIO E. ORTEGA RODRIGUEZ.
Secretario General



EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 116 de la Ordenanza No. 600 de Octubre 21 de 2010, Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Putumayo, y artículo 75 del Decreto 1222 de Julio 18 de 1986, Código de Régimen Departamental, la

**ORDENANZA No. 731
(Agosto 10 de 2016)**

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2016, fue aprobada en sus tres debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE	:	Agosto 8 de 2016
SEGUNDO DEBATE	:	Agosto 9 de 2016
TERCER DEBATE	:	Agosto 10 de 2016

Para constancia se firma en Mocoa a los once (10) días del mes de agosto de 2016.


EMILIO ERNESTO ORTEGA R.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO GOBERNADORA



San Miguel Agreda de Mocoa, 18 de agosto de 2016

El día 12 de agosto de 2016, se recibió las Ordenanza No. 731 de Agosto 10 de 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2016."

Sanciónese y Publíquese la Ordenanza No 0731 de agosto 10 de 2016, por ser Constitucional, Legal y Conveniente en todas y cada una de sus partes.

YONY DAVID PANTOJA VALLEJO

Secretario Delegatario con funciones de
Gobernador del Departamento de Putumayo
mediante Decreto 0268 del 15 de agosto de
2016

PUBLICACIÓN

Para dar cumplimiento a la Ley 57 de 1985 y el Código de Régimen Departamental, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la Gaceta Departamental la Ordenanza No 0731 de agosto 10 de 2016.

YONY DAVID PANTOJA VALLEJO

Secretario Delegatario con funciones de
Gobernador del Departamento de Putumayo
mediante Decreto 0268 del 15 de agosto de 2016

Elaboró: Silvana Portilla Cerón. Judicante Despacho Gobernadora_____
Revisó: Jairo Erminsul Moncayo Quintana. Asesor Despacho Gobernadora_____





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO GOBERNADORA

Recibido



DG-427

San Miguel Agreda de Mocoa, 18 de agosto de 2016

Zdo: Agosto 18-2016
4:45 p.m
Asamblea Dptal.
Elizabeth.

Doctor
JESUS ANTONIO QUINCHOA JUAJIBIOY
Presidente Asamblea Departamental
Mocoa

Asunto: Remisión Ordenanzas No. 0730 de agosto 10 de 2016, 731 de agosto 10 de 2016, 732 de agosto 11 de 2016, 733 de agosto 11 de 2016

Cordial saludo;

Atenta y respetuosamente me permito enviar a su Despacho, las siguientes ordenanzas, debidamente **Sancionadas:**

ORDENANZA No. 730
(Agosto 10 de 2016)

"Por medio de la cual se autoriza a la Gobernadora del Putumayo la enajenación a título de compraventa un bien inmueble de propiedad del Departamento del Putumayo."

ORDENANZA No. 731
(Agosto 10 de 2016)

"Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016."

ORDENANZA No. 732
(Agosto 11 de 2016)

"Por medio de la cual se modifica la ordenanza No. 248 del 11 de junio de 1998 que crea el Consejo Departamental de Paz"

ORDENANZA No. 733
(Agosto 11 de 2016)

"por medio de la cual se modifica la Ordenanza No. 617 de enero de 2011 y se dictan otras disposiciones relacionadas con las estampilla para el bienestar del adulto mayor."

Sin otro particular; muchas gracias

Anexo; Lo enunciado,

Atentamente,

YONY DAVID PANTOJA VALLEJO
Secretario Delegatario con funciones de
Gobernador del Departamento de Putumayo
mediante Decreto 0268 del 15 de agosto de
2016

Elaboró: Silvana Portilla Cerón. Judicante Despacho Gobernadora
Revisó: Jairo Erminsul Moncayo Quintana. Asesor Despacho Gobernadora

